

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA No. 388-2021

2 de noviembre de 2021

(Por la cual se aprueba el incremento del 4,9 % en el valor de la matrícula y derechos pecuniarios para estudiantes antiguos en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, vigencia año 2022)

LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta N° 031-2021 del 26 de octubre de 2021)

CONSIDERANDO

- 1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado, de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de noviembre 27 de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia.
- 2. Que el Gobierno Nacional mediante Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual permite a las instituciones darse su propia estructura, estatutos y reglamentos.
- 3. Que dentro de su autonomía, las Universidades tienen la libertad de establecer el valor de los derechos de matrículas, teniendo en cuenta los costos de formación, la calidad de los servicios prestados, recursos educativos y tecnológicos, personal docente y Bienestar Institucional, en los diferentes programas ofrecidos por la Universidad a nivel de Pregrado.
- 4. Que en reunión de Consiliatura del 26 de octubre de 2021, el doctor Luis Jorge Sánchez Lemus, Síndico, presenta y somete a consideración la propuesta de incremento del 4,9% en el valor de la matrícula y derechos pecuniarios, para estudiantes antiguos, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, para el año 2022.
- 5. La Honorable Consiliatura en uso de las facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los valores por concepto de otros Derechos Pecuniarios diferentes a matrícula para la vigencia académica año 2022, en la Universidad Piloto de Colombia Seccional del Alto Magdalena-Girardot, así:

				Aprox al 1000 por debajo	
CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022	% PORC	APROX 1000	% PORC
INSCRIPCIÓN Y REINTEGRO GIRARDOT	\$ 121.000	\$ 126.929	4,90	\$ 126.000	4,13
DERECHOS DE GRADO	\$ 775.000	\$ 812.975	4,90	\$ 812.000	4,77
DERECHOS DE GRADO PRIVADO	\$ 1.290.000	\$ 1.353.210	4,90	\$ 1.353.000	4,88
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS VIRTUALES POSGRADO	\$ 106.000	\$ 111.194	4,90	\$ 111.000	4,72
CARNET DE EGRESADO	\$ 33.000	\$ 34.617	4,90	\$ 34.000	3,03
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 103.000	\$ 108.047	4,90	\$ 108.000	4,85
VALIDACIONES	\$ 736.000	\$ 772.064	4,90	\$ 772.000	4,89
HOMOLOGACIONES	\$ 505.000	\$ 529.745	4,90	\$ 529.000	4,75

			Aprox al 1000 por debajo		
CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022	% PORC	APROX 1000	% PORC
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	\$ 12.000	\$ 12.588	4,90	\$ 12.000	-
CONSTANCIA DE TESORERÍA	\$ 19.000	\$ 19.931	4,90	\$ 19.000	-
PROGRAMAS DE FACULTAD	\$ 286.000	\$ 300.014	4,90	\$ 300.000	4,90
DUPLICADO DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN	\$ 12.000	\$ 12.588	4,90	\$ 12.000	-
DUPLICADO DE RECIBO DE PAGO	\$ 25.000	\$ 26.225	4,90	\$ 26.000	4,00
ESTUDIO DE CRÉDITO	\$ 63.000	\$ 66.087	4,90	\$ 66.000	4,76
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 749.000	\$ 785.701	4,90	\$ 785.000	4,81
REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 133.000	\$ 139.517	4,90	\$ 139.000	4,51
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 75.000	\$ 78.675	4,90	\$ 78.000	4,00
CARNE DE ADMINISTRATIVO	\$ 12.000	\$ 12.588	4,90	\$ 12.000	-
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA PREGRADO	\$ 150.000	\$ 157.350	4,90	\$ 157.000	4,67
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA POSTGRADO	\$ 270.000	\$ 283.230	4,90	\$ 283.000	4,81
PROMEDIO ARITMÉTICO			4,90		3,77

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los valores por Créditos y Matrícula Plena, para los programas de Pregrado de la Universidad Piloto de Colombia, ***Seccional del Alto Magdalena-Girardot***, para vigencia año 2022, **ALUMNOS ANTIGÜOS**, de acuerdo con la siguiente relación:

		AÑO 2021		AÑO 2022				VR. APROX AL 1000
FACULTADES Y PROGRAMA ACADÉMICO	N° DE CR	VALOR CR	VR. MATR PLENA	INCR 4,9%	VALOR CR	VR. MATR PLENA	VALOR CR	VR. MATR PLENA
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES								
Contaduría Pública	16	218.500	3.496.000	4,9%	229.207	3.667.304	229.200	3.667.000
Administración Ambiental	16	211.900	3.390.400	4,9%	222.283	3.556.530	222.200	3.555.000
Administración Turística y Hotelera	17	204.700	3.479.900	4,9%	214.730	3.650.415	214.700	3.650.000
Administración Logística	16	208.900	3.342.400	4,9%	219.136	3.506.178	219.100	3.506.000
INGENIERÍA								
Ingeniería Civil	16	252.900	4.046.400	4,9%	265.292	4.244.674	265.200	4.243.000
Ingeniería de Sistemas	16	238.800	3.820.800	4,9%	250.501	4.008.019	250.500	4.008.000
Ingeniería Financiera	16	227.800	3.644.800	4,9%	238.962	3.823.395	238.900	3.822.000

Dada en Bogotá, D.C., el 2 de noviembre de 2021

Copia: Presidencia Sindicatura
 Dirección de Registro y Control Académico

Censoria Rectoría Dirección de Mercadeo
Vicerrectoría Administrativa y Financiera Seccional del Alto Magdalena